

Expediente: 1720-FDT-2020

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice todas las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle El Curro-Mamuel del Bosque entre Las Calas y Las Margaritas del Barrio Bosque Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 24-1-2023

Reunión nº 35